

DATA.	Pta.	Cts.
Gastos.		
Satisfecho por auxilios provisionales á inútiles, huérfanos y desamparados .....	304.011	30
Idem por subvenciones á huérfanos incluyendo los gastos por giro de letras...	131.126	79
Id. por gastos de personal y material de la Secretaría del Consejo .....	254.852	25
Idem por impuestos y custodia de 20 títulos Deuda perpetua al 4 p. % interior .....	757	25
Idem por estancias de huérfanos en los Colegios, según Reales órdenes de 3 de Diciembre de 1883 y 10 de Agosto de 1895 ..	1.069.744	96
Idem por indemnización al derecho de permanecer en los Colegios los huérfanos de Ultramar, Real orden de 3 de Diciembre de 1883 .....	200.000	..
		3.696.447 88
Existencias.		
780.000 pts. nominales en 20 títulos Deuda 4 p. % interior, por su coste [Real orden de 3 de Marzo de 1897 ..	500.565	55
770.000 idem idem id. en 18 idem idem id. [Real orden de 4 de Febrero de 1898] .....	500.221	90
173.500 idem idem en 347 Obligaciones del Tesoro sobre la renta de Aduanas valoradas á 97'10 p. % .....	168.468	50
2.500 idem idem en 5 idem idem compradas en sustitución de 5 amortizadas por su coste .....	2.387	45
En cuenta corriente en el Banco de España ..	531.420	61
En Cartera y Caja ..	22.891	42

IGUAL .....

Madrid, 30 de Junio de 1898. — El General Secretario, *Tomas Sanjuán* — V.º B.º — El Presidente, *J. Lopez Dominguez*.  
Es copia. — El Subsecretario, *Garcia Prieto*.

**GOBIERNO INSULAR DE PUERTO-RICO**

Secretaría del Despacho de Fomento

**DECRETO.**

“A propuesta del Ilmo. Sr. Secretario del Despacho de Fomento, y en uso de las atribuciones que me concede la Constitución autonómica de esta Isla y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Real orden de 14 de Julio de 1883 y las demás disposiciones legales que rigen sobre la materia, vengo en nombrar para servir en propiedad la Escuela elemental de 2ª clase de niñas de Bayamón á Doña Luisa Fernandez Callejo, excedente en el servicio y que sirve en la actualidad en Comisión la elemental de niñas de Fajardo.”  
Dado en el Palacio de Santa Catalina á nueve de Septiembre de mil ochocientos noventa y ocho.

**Macías**

El Secretario del Despacho,  
*Dr. S. Carbonell*. (4012)

**Subsecretaría**

A fin de examinar los expedientes de los Maestros que se presenten al concurso de Escuelas, anunciado en este “Periódico oficial” el 28 de Agosto último, se convoca á los Sres. que componen la Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública, creado con fecha 28 de Febrero del corriente año, para que, terminado el plazo de la presentación de las solicitudes, se reúnan el 17 del presente mes, á las dos de la tarde, en esta Secretaría, y propongan los Profesores que deban legalmente ocupar las Escuelas vacantes.  
Lo que de orden del Ilmo. Sr. Secretario del Des-

pacho, se publica en la “Gaceta oficial” para su cumplimiento.

San Juan de Puerto-Rico, 9 de Septiembre de 1898.  
—*T. Larrinaga*. [4013]

**INTERVENCION GENERAL**

DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO

DE LA ISLA DE PUERTO-RICO

**ANUNCIO**

Don José Mendez de Arcaya, Jefe de Administración de 2ª clase y de 3ª en Comisión, 6 Interventor General de la Administración del Estado.

Hago saber: que habiendo sufrido extravío la carta de pago número 113 por valor de 164 pesos 82 centavos, expedida por la Tesorería Central en 21 de Junio de 1897, á favor de Don Manuel Oremates, por el concepto de “Fianzas” Sección 3ª “Guerra,” para responder del suministro de artículos necesarios en el hospital militar de esa plaza, durante el ejercicio de 1897 á 98; el Ilmo. Sr. Secretario del Despacho de Hacienda, de acuerdo con esta Intervención General, se ha servido disponer se publique su extravío en quinientos números seguidos de la “Gaceta oficial” para general conocimiento; procediéndose á su anulación, si cumplido dicho plazo, no se verifica reclamación alguna.  
Puerto-Rico, 2 de Septiembre de 1898. — *José Mendez de Arcaya*. (3117) 15—9

**Diputación Provincial de Puerto-Rico**

Por decreto de esta fecha y en virtud de haber cesado las causas que aconsejaron la salida del Asilo de Beneficencia de los acogidos de ambos sexos, á sus respectivas casas, he dispuesto el reingreso de aquellos que oportunamente prorrogaron el volante de salida, que son los que únicamente pueden efectuarlo; para lo cual se concede el plazo de ocho días, transcurridos los cuales perderán el derecho al reingreso los que no lo hubieren verificado, debiendo ser presentados dichos volantes á esta Vice-Presidencia para conocimiento de los que tienen opción al ingreso.

Puerto-Rico, 13 de Septiembre de 1898. — El Vice-Presidente de la Comisión Provincial, *Egozcue*. (4015)

**Presidio provincial de Puerto-Rico**

**COMANDANCIA**

**REQUISITORIA.**

Habiendo desertado el día 13 del mes actual de esta Capital, término municipal de la misma, el presidiario *José Encarnación Gomez* conocido por Peña, me apresuro á participarlo á V. S., con reseña en segunda hoja de la media filiación del mismo por si tiene á bien dictar sus acertadas disposiciones á efecto de conseguir su captura y remisión á este Penal.

Dios guarde á V. S. muchos años. — Puerto Rico, 13 de Septiembre de 1898 — El Comandante 1er. Jefe, *P. S., Bartolomé Serracante*.

Sres. Alcaldes municipales de esta Isla.

Filiación del confinado mulato *José Encarnación Gomez* conocido por Peña, hijo de Ricardo y de Eugenia, natural de Mayagüez, Ayuntamiento de Mayagüez, Juzgado de Instrucción de Mayagüez, Provincia de Puerto-Rico, avecinado en Mayagüez, Ayuntamiento de Mayagüez, Juzgado de Instrucción de Mayagüez, Provincia de Puerto-Rico, Religión C. A. R., oficio ó profesión pintor, estado soltero, edad 25 años; sus señales éstas: estatura baja, cara redonda, color mulato oscuro, pelo negro pasa, cejas pocas, ojos castaños, nariz ancha roma, boca grande, barba, bigote y pestañas, insuccion no tiene; señas particulares: tres cicatrices pequeñas en el centro de la frente, otra en la yema del dedo índice de la mano derecha, varias pequeñas en el índice de la izquierda, otra en la rodilla de la pierna izquierda y algunas marcas de viruela en la cara y nariz.  
Puerto-Rico, 13 de Septiembre de 1898. — Es copia. — El 2º Jefe, *P. S., Manuel Carrera*. — V.º B.º — El Comandante 1er Jefe, *P. S., Serracante*. (4031)

Habiendo desertado el día 12 del actual mes de esta Capital, término municipal de la misma, el presidiario *Avelino Rivera Martínez*, me apresuro á participarlo á V. S. con reseña en segunda hoja de la media filiación del mismo por si tiene á bien dictar sus acertadas disposiciones á efecto de conseguir su captura y remisión á este Penal.

Dios guarde á V. S. muchos años. — Puerto-Rico, 13 de Septiembre de 1898. — El Comandante 1er. Jefe, *P. S., Bartolomé Serracante*.

Sres. Alcaldes municipales de esta Isla.

Filiación del confinado blanco *Avelino Rivera*

*Martinez*, hijo de Bernardo y de Justa, natural de Caguas, Ayuntamiento de Caguas, Juzgado de Instrucción de Cayey, Provincia de Puerto-Rico, avecinado en Caguas, Ayuntamiento de Caguas, Juzgado de Instrucción de Cayey, Provincia de Puerto-Rico, Religión C. A. R., oficio ó profesión jornalero, estado soltero, edad 29 años, sus señales éstas: estatura alta, cara redonda, color blanco, pelo castaño, cejas pocas, ojos pardos, nariz ancha roma, boca regular, barba regular, insuccion no tiene; señas particulares: manchas y lunares en toda la espalda con alguno de estos en el pecho, una cicatriz en el nacimiento del dedo índice de la mano derecha, otra en el de la izquierda, otra en la yema del mayor de la misma y marcas de viruela en la cara y frente con manchas en los codos y ambas rodillas.

Puerto-Rico, 13 de Septiembre de 1898. — Es copia. — El 2º Jefe, *P. S., Manuel Carrera*. — V.º B.º — El Comandante 1er. Jefe, *P. S., Serracante*. [4032]

Habiendo desertado el día 13 del actual mes de esta Capital, término municipal de la misma, el presidiario *José Belen Fuentes*, me apresuro á participarlo á V. S. con reseña en segunda hoja de la media filiación del mismo, por si tiene á bien dictar sus acertadas disposiciones á efecto de conseguir su captura y remisión á este Penal.

Dios guarde á V. S. muchos años. — Puerto-Rico, 13 de Septiembre de 1898. — El Comandante 1er. Jefe, *P. S., Bartolomé Serracante*.

Sres. Alcaldes municipales de esta Isla.

Filiación del confinado negro ciego, *José Belen Fuentes*, hijo natural de Catalina, natural de Aguadilla, Ayuntamiento de Aguadilla, Juzgado de Instrucción de Aguadilla, Provincia de Puerto-Rico, avecinado en Mayagüez, Ayuntamiento de Mayagüez, Juzgado de Instrucción de Mayagüez, Provincia de Puerto-Rico, Religión C. A. R., oficio ó profesión carpintero, estado soltero, edad 19 años, sus señales éstas: estatura alta, cara larga, color mulato claro, pelo negro pasa, cejas negras, ojos castaños oscuros, nariz ancha roma, boca grande, barba lampiño, insuccion sabe leer y escribir; señas particulares: una cicatriz en la cabeza lado izquierdo, otra grande en la muñeca lado derecho.

Puerto-Rico, 13 de Septiembre de 1898. — Es copia. — El 2º Jefe, *P. S., Manuel Carrera*. — V.º B.º — El Comandante 1er. Jefe, *P. S., Serracante*. (4033)

Habiendo desertado el día 13 del actual mes de esta Capital, término municipal de la misma, el presidiario *Antonio Figueroa Perez*, me apresuro á participarlo á V. S. con reseña en segunda hoja de la media filiación del mismo, por si tiene á bien dictar sus acertadas disposiciones á efecto de conseguir su captura y remisión á este Penal.

Dios guarde á V. S. muchos años. — Puerto-Rico, 14 de Septiembre de 1898. — El Comandante 1er. Jefe, *P. S., Bartolomé Serracante*.

Sres. Alcaldes municipales de esta Isla.

Filiación del confinado pardo *Antonio Figueroa Perez*, hijo de Manuel y de Juana, natural de Guanilla, Ayuntamiento de Guayanilla, Juzgado de Instrucción de Ponce, Provincia de Puerto-Rico, avecinado en Guayanilla, Ayuntamiento de Guayanilla, Juzgado de Instrucción de Ponce, Provincia de Puerto-Rico, Religión C. A. R., oficio ó profesión jornalero, estado soltero, edad 31 años; sus señales éstas: estatura alta, cara redonda, color mulato, pelo negro rizo, cejas pocas, ojos castaños, nariz regular roma, boca regular, barba poca, insuccion no tiene; señas particulares: una cicatriz pequeña en la cabeza inmediata á la oreja derecha, otra larga en toda la ceja izquierda, otra grande, otra grande de quemadura en el brazo derecho cerca del hombro al codo, otra pequeña en la mano izquierda, cinco idem en el dedo índice de la mano izquierda, tres grandes en la espinilla de la pierna derecha y dos en la de la izquierda.

Puerto-Rico, 14 de Septiembre de 1898. — Es copia. — El 2º Jefe, *P. S., Manuel Carrera*. — V.º B.º — El Comandante 1er Jefe, *P. S., Serracante*. (4035)

Don *Antonio Fernandez Ampudia*, 2º Teniente del Batallón Provisional de Puerto-Rico número 3, Juez instructor de la sumaria contra el soldado de la 2ª Compañía *Adolfo Garcia del Moral*, por la falta grave de segunda deserción.

Por la presente requisitoria se llama, cita y emplaza al soldado *Adolfo Garcia del Moral*, hijo de Manuel y de Isabel, natural de Madrid, soltero, de 26 años de edad, de oficio intérprete, sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, su frente despejada, aire marcial, su producción buena; señas particulares: no tiene; para que en el término de ocho días á contar de la fecha de la inserción de esta requisitoria en la “Gaceta oficial” de esta Isla, comparezca ante este Juzgado militar que tiene la residencia en el Cuartel de San Francisco de San Juan de Puerto-Rico; bajo apercibimiento de que si así no lo verifica será declarado en rebeldía.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.),